

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

### TELEVISION MANABITA S.A.

En cumplimiento a la función que asigna el numeral 4 Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario, cumpla informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y el Estado de Resultados correspondiente.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las **NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS** en el Ecuador, las mismas que se requieren se planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libre de errores. El examen incluyó pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; así mismo la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuados por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión los Estados Financieros que acompañan presentan razonablemente en todos os aspectos importantes, la situación financiera de **TELEVISION MANABITA S.A.** al 31 de Diciembre del 2011, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **TELEVISION MANABITA S.A.** de Diciembre 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el terminado en esa fecha.

Manta-Ecuador

Noviembre 5 de 2012.

  
Jesenia Cedeño  
COMISARIO

